



RESOLUCION R-N° 1998-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2024

Expte. N° 271/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales para la instalación de dos (2) aires acondicionados en el Despacho de Rectorado y en el espacio donde funciona el programa "La Física al Alcance de Todos - Prof. Daniel Córdoba" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la necesidad de contar con los materiales para realizar las tareas y con la debida autorización, la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS procedió a una Contratación Directa por Urgencia N° 020/24-DGOyS, de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas elaborado por dicha dependencia.

QUE se recibieron presupuestos de dos (2) firmas del medio, y de acuerdo al Informe Técnico que obra en fs. 264/265, personal del área aconsejan adjudicar la compra a la empresa AZUL REFRIGERACIÓN-BENITES FERNANDO MANUEL, CUIT N° 20-28070271-5 con domicilio en calle Alvear 44 de esta ciudad, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 195.814,00) por los materiales para el proyecto, y el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 256.490,00) por materiales para el Despacho de Rectorado, por ser mejor oferta y cumplir con las características técnicas solicitadas.

QUE además solicitan incrementar el preventivo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 1.520,00) adicionales a lo ya afectado.

QUE a fs. 266 y 267 se adjuntan las Facturas pertenecientes a la mencionada firma por las compras realizadas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro y liquidación del gasto emitiendo OPAC N° 2405/2024 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 452.304,00), y en fs. 272 realiza las observaciones del caso.

QUE a fs. 275/276 el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad, Ing. Edgardo Ling SHAM, presenta informe planteando justificación al caso observado.

QUE con autorización de este Rectorado, la TESORERÍA GENERAL procedió al pago de las facturas presentadas.

QUE por la necesidad se efectuó este procedimiento de Contratación Directa por Urgencia en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 330/23 y CS N° 149/24 de esta Universidad, según lo expresado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS en el proyecto de fs. 297/298.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 271/23 C. I y II

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA N° 20/2024-DGOyS, a la empresa AZUL REFRIGERACIÓN-BENITES FERNANDO EMANUEL, CUIT N° 20-28070271-5 con domicilio en calle Alvear 44 de esta ciudad, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 452.304,00) por la provisión de materiales para la instalación de aires acondicionados en el Despacho de Rectorado y en el espacio donde funciona el programa "La Física al Alcance de Todos - Prof. Daniel Córdoba" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 452.304,00), en las partidas que se indican a continuación, correspondientes al presupuesto por el corriente Ejercicio:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 \$ 28.600,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 295.584,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 73.000,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 25.200,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 29.920,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1998-2024